



Córdoba, 22 MAR 2016

VISTO:

El pedido de prórroga de designaciones interinas de Auxiliares Docentes del Centro de Computación y Tecnologías de Información, elevado por la Dirección del mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la Ordenanza N°396/2002 del H.Consejo Directivo establece que todos los cargos interinos deberán concursarse en un plazo no superior al año, posterior a la designación interina;

Que de acuerdo a lo dispuesto por los Arts.1º, inc.n) y 3º de la Resolución N°907/88 es facultad del Decano resolver estos temas debiendo dar cuenta al H.Consejo Directivo de las resoluciones ad referendum que adopte; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar con carácter interino las designaciones de los siguientes Auxiliares Docentes del Centro de Computación y Tecnologías de Información, por el término de un año, a partir del 1 de abril de 2016 o hasta la provisión de los cargos mediante concurso.

PROFESOR AYUD.B - DS - Cod. 121

Lic. ASCENZI, LAURA DAIANA

Leg. N° 45.844 Id:2120

Prof. DUARTEZ URIBE, TERESA DEL CARMEN

Leg. N° 51.709 Id:2045

Cra. NUNCIRA LOPEZ, GLORIA I.

Leg. N° 37.699 Id:726

Art. 2º.- El Centro de Computación y Tecnología de la Información deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ordenanza HCD N° 396/2002, referente a designaciones interinas.

Art. 3º.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N° 163